

CEP | **REVISTA CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS**

**La participación
ciudadana desde
diversas perspectivas**

Aurelio Irigorri Valencia
Ministro del Interior

Lucía Bastidas Ubaté
**Directora para la Democracia, la
Participación Ciudadana y la Acción
Comunal**

Comité Editorial:
Lucía Bastidas Ubaté
Fabio E. Velásquez Carrillo
Clara Rocío Rodríguez Pico
Juan Pablo Ossa
Erika Solórzano Mosquera

ISSN 2145-4930

© MINISTERIO DEL INTERIOR
Nivel Central - Bogotá, D.C.
Carrera 8 No. 12b - 31 Piso 9
Teléfono 242 74 00
www.mininterior.gov.co

Derechos exclusivos de publicación y distribución de la obra.

Primera edición: CEP Julio-Diciembre 2012 / Número 7 - Año 2012
Tiraje: 1.000 ejemplares
Diseño de carátula: Catalina Velásquez González
Diseño de revista: Catalina Velásquez González
Corrección de textos: Azoma Criterio Editorial Ltda.
Edición de textos: Foro Nacional por Colombia
Diagramación electrónica: Rodrigo Zárate Algecira, Ministerio del
Interior / Jorge Enrique Castro Rodríguez, Foro Nacional por Colombia

La edición de este número estuvo a cargo de Clara Rocío Rodríguez Pico.

Impresión: Panamericana Formas e Impresos S.A.
Calle 65 # 95-28, Tel: 4300355
www.panamericanafei.com

Impreso en Bogotá, Colombia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Ministerio del Interior.

El presenta material puede ser reproducido por cualquier medio o forma, haciendo referencia al autor y al Centro de Estudios Políticos del Ministerio del Interior.

Las ilustraciones utilizadas en esta publicación han sido obtenidas gratuitamente.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
MESAS DE DELIBERACIÓN POLÍTICA PARA EL POSCONFLICTO: UNA ESTRATEGIA DE RECONCILIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA <i>Juan Esteban Ugarriza</i> <i>Usdin L. Martínez</i> <i>Natalia Gutiérrez</i>	10
CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN <i>Esperanza González R.</i> <i>Fabio E. Velásquez C.</i>	32
DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA EN COLOMBIA <i>Clara Rocío Rodríguez Pico</i>	61
MUJERES, ACTIVISMO Y FAMILIA <i>Jenny Carolina Cortés Rodríguez</i>	90
MINERÍA Y TERRITORIO EN COLOMBIA: LA FALSA DISYUNTIVA ENTRE DESARROLLO Y DESCENTRALIZACIÓN <i>Erli Margarita Marín Aranguren</i> <i>José A. Hernández Bonivento</i>	120
DOS DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CIUDAD DE MÉXICO <i>Lucía Álvarez Enríquez</i> <i>Cristina Sánchez Mejorada</i>	144
CHILE: LA INSTITUCIONALIZACIÓN PROGRESIVA DE UNA PARTICIPACIÓN ACOTADA EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA ELITISTA <i>Gonzalo Delamaza</i>	176
AUTORES	206

Mesas de deliberación política para el posconflicto: una estrategia de reconciliación y profundización de la democracia¹

Juan Esteban Ugarriza
Usdin L. Martínez
Natalia Gutiérrez

RESUMEN

Este artículo sugiere la promoción del modelo de democracia deliberativa para el posconflicto en Colombia, como estrategia para promover la reconciliación política entre los ciudadanos, y generar experiencias positivas de confrontación y disenso democrático. Para ello, presenta los resultados preliminares de un estudio piloto, los cuales muestran no solo que es posible estimular niveles altos de deliberación dadas las condiciones institucionales apropiadas, sino también evitar simultáneamente los efectos negativos de la polarización que generan las discusiones políticas.

Palabras Clave:

Democracia deliberativa, posconflicto, reconciliación, reintegración, excombatientes

Postconflict Deliberative Meetings: A Strategy for Reconciliation and Democracy Deepening

ABSTRACT

This article suggests promoting a deliberative model of democracy in the Colombian post-conflict, as a strategy to foster political reconciliation among citizens, and generate positive experiences of democratic confrontation and dissent. It presents the preliminary results of a pilot study, which shows not only that it is possible to stimulate high levels of deliberation through the appropriate institutional conditions, but also simultaneously avoid the negative effects of polarization that naturally emerges in political discussions.

Keywords:

Deliberative democracy, postconflict, reconciliation, reintegration, ex-combatants

¹ Este artículo está basado en la propuesta y primeros resultados del proyecto de investigación “Democracia en contextos de conflicto: experimentos de reconciliación política en Colombia”, dirigido por Juan E. Ugarriza, del Grupo de DD.HH. de la Universidad del Rosario; Enzo Nussio, investigador invitado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes; y Margarita María Orozco, del Grupo de Comunicación Política de la Universidad Externado de Colombia. Los autores agradecen a Camila Zuluaga, Iovanna Rodríguez, Juan Sebastián Barreto, Karen Osorio, Laura Rojas y Laura Sabogal, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, por su valioso aporte a la sección sobre el concepto de reconciliación.

Introducción: el concepto del posconflicto

El modelo deliberativo ofrece un camino viable para la profundización de la democracia y la reconciliación política en el posconflicto colombiano. En particular, sugerimos el uso de foros deliberativos como una estrategia de reconciliación política y de reconexión de los ciudadanos con el sistema político, en tanto espacios de aceptación del otro donde el disenso democrático puede expresarse en términos ajenos a los de la violencia y la coerción.

Pero ¿qué entendemos por posconflicto? Este se define como el periodo inmediatamente posterior a la terminación de un conflicto armado. En contraste, la construcción de paz se refiere al conjunto de acciones que se desarrollan durante un posconflicto para evitar la recaída en la violencia o el conflicto armado. Aunque algunos autores señalan que es necesario iniciar la construcción de paz antes del final de los conflictos, en la práctica estas acciones solo se pueden adelantar en zonas o espacios donde se hayan abierto ventanas de posconflicto, así sean parciales o temporales (Ugarriza, 2013).

Los retos del posconflicto abarcan aspectos tan amplios como la justicia transicional, la reparación de las víctimas, el derecho a la verdad y la memoria, la reconstrucción y el desarrollo económico, la reconciliación, la reforma a las Fuerzas Armadas y de seguridad, la reintegración de excombatientes, la atención a población vulnerable, y la redefinición del papel de actores nacionales e internacionales, locales y privados.

Por su parte, los retos políticos pueden entenderse desde el concepto de transición. Históricamente, el concepto de transición política se ha descrito como el tránsito de sistemas políticos autoritarios a sistemas democráticos, revolucionarios, u a otros igualmente autoritarios. Tal concepto ha sido usado sobre todo para explicar el desmonte de regímenes autoritarios en América Latina y Europa a finales del siglo XX (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986).

Recientemente, el concepto de transición política desde el posconflicto se entiende como el cambio político que surge al terminar el estado de conflicto. En su versión más liberal, se entiende que esta transición política tiene como doble propósito la democratización y la construcción de paz (Jarstad y Sisk, 2008). En concreto, los retos de esta transición política al posconflicto son la reforma al diseño institucional, la reintegración política de excombatientes, la reconciliación política, y la profundización de la democracia (Ugarriza, 2013)¹.

¹ Existen definiciones aún más amplias de transición en el posconflicto, que abarcan no solo la dimensión política, sino otras como la judicial, económica, etc. (cf. Jaramillo, 2013).

La propuesta de mesas de deliberación política para el posconflicto hace un aporte sustancial para el abordaje de los cuatro retos mencionados. La promoción de este tipo de minipúblicos ciudadanos tiene el potencial de cambiar la arquitectura institucional de la democracia colombiana, y contribuir en casos específicos a la reintegración política de excombatientes. Así pues, este artículo se concentra en analizar los resultados de un experimento piloto, para explicar cómo esta propuesta podría servir incluso como modelo de reconciliación política y de mejoramiento de la calidad de la democracia.

El concepto de reconciliación política

El elemento común que identifica las diversas definiciones de reconciliación es el establecimiento de relaciones entre antiguos antagonistas. Las formas, tipos, particularidades, intensidades y calidad de esas relaciones, sin embargo, se describen de manera distinta en la literatura. No todas las sociedades en posconflicto comparten un mismo contexto. Por eso, diversos autores han generado distintas perspectivas sobre lo que significa reconciliación basados en la naturaleza de los conflictos o principios teóricos derivados de la filosofía, la psicología y la religión.

Desde una perspectiva filosófica general, la reconciliación se define como un proceso de trabajo arduo y profundo en el que las personas deben reconceptualizarse a sí mismas y al pasado que han vivido, construir nuevas verdades y visiones sobre atrocidades ocurridas, y para reconciliar versiones del pasado y del futuro. Para lograrlo, los autores usualmente invocan elementos como el ofrecimiento de disculpa del perpetrador, el perdón de la víctima, y un reconocimiento y aceptación mutuos (Bloomfield, 2006; Charbonneau y Parent, 2011; Galtung, 2001; Lederach, 1998; Long y Brecke, 2003; Martz, 2010; Philpott, 2012).

En las perspectivas psicológicas, el manejo de las emociones y las actitudes desempeña un papel protagónico. Desde aquí, las medidas para lograr la reconciliación deben estar enfocadas, por un lado, en crear políticas orientadas hacia el reconocimiento del sufrimiento de las víctimas, y por otro, la rehumanización y desmitificación mutua con el victimario, el cambio de estereotipos y el reordenamiento emocional. Esto abriría puertas para una reconciliación basada en la transformación o restauración de relaciones y actitudes que promuevan una convivencia y coexistencia pacíficas basadas en la aceptación y el perdón (Aquino, Tripp y Bies 2006; Lenkabula, 2005; Meyer, 2011; Mukashema y Mullet, 2010; Staub, Pearlman, Gubin y Hagengimana, 2005; Staub, 2006; Moon, 2006).

Autores imbuidos de una perspectiva religiosa relacionan más estrechamente la reconciliación con el perdón inter e intrapersonal (Frise y McMinn, 2010; Horn, 2010). Szablowinski (2008), por ejemplo, considera que la reconciliación religiosa a nivel individual y social se lleva a cabo tras el reconocimiento de la maldad y la voluntad de arrepentimiento, que generarían un compromiso con la reparación y el perdón.

Perspectivas contextuales basadas en el tipo de conflicto han generado definiciones de reconciliación con énfasis diferentes. En contextos de violencia masiva o genocidio,

la reconciliación enfatiza en la necesidad de reconocimiento del otro y la convivencia dentro de una comunidad que abarca a los antiguos antagonistas. Por ello, usualmente da prioridad a elementos como la confesión, el testimonio, la verdad, la memoria y el perdón, que puedan en conjunto crear un nuevo discurso inclusivo y común para todos (Gibson, 2006; Rushton, 2006).

Cuando la violencia se produce en contextos de regímenes autoritarios, la reconciliación en tiempos de transición se relaciona con los mecanismos de verdad y reconocimiento del pasado. Las víctimas cumplen un papel protagónico, y variables como el esclarecimiento de la verdad y la rendición de cuentas resultan cruciales (Encarnación, 2008; Gellman, 2008).

Ya cuando la violencia ha tomado la forma de conflictos armados, los autores hacen un énfasis más modesto enfocado en la necesidad de lograr una convivencia pacífica, antes de dar el salto a estadios de cooperación o relacionamiento positivo. Por ello, la reconciliación se basa en el reconocimiento y aceptación del otro, y la reconfiguración de intereses y metas (Kaufman, 2006; Kohen, Zanchelli y Drake, 2011; Maoz, 2011). Podría decirse que en general los autores sostienen que el corazón de la reconciliación en contextos de conflicto armado es, en primera medida, la construcción de confianza y cohesión para abrir paso a una coexistencia pacífica entre ambas partes del conflicto, y una vez superado este reto, sí es posible ahondar en procesos más complejos y de largo plazo (Aiken, 2010; Duncan, 2009; Laplante, 2011).

En este artículo, nos concentraremos en la definición de reconciliación política tras conflictos armados, definida como el cambio de relaciones entre antiguos antagonistas de un conflicto hacia la coexistencia y aceptación mutua, en contextos de debate sobre temas públicos. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes apartados explican la pertinencia de la noción de democracia deliberativa para avanzar hacia la reconciliación política y, además, contribuir a la profundización de la democracia en un posible contexto de posconflicto en Colombia.

La opción deliberativa y el debate por la calidad de la democracia

Las sociedades en proceso de transición política al posconflicto necesitan responder a dos preguntas esenciales: a) ¿cómo pueden las nuevas instituciones contribuir a profundizar y mejorar la calidad de la democracia?, y b) ¿cómo superar los retos políticos propios de las sociedades divididas o afectadas por conflictos armados? Como enfoque general para responder a estas cuestiones, proponemos un modelo de democracia deliberativa en Colombia.

La teoría deliberativa surge históricamente para responder a los cuestionamientos sobre la legitimidad de la democracia moderna. En principio, surge como resultado del rescate de una noción particular de diálogo como mecanismo de toma de decisiones colectivas legítimas. Llamada *deliberación política*, esta idea fue objeto de una intensa discusión en Estados Unidos y Europa que buscaba definirla de manera precisa, lo cual dio origen a grandes debates

normativos (Ugarriza, 2009, 2012). En 1989, Joshua Cohen publicó la primera propuesta teórica de democracia deliberativa; su modelo, imbuido de las ideas liberales de John Rawls, concebía un sistema político basado en la deliberación argumental (1), lo cual presupondría, entre otros elementos, participación libre, igual y plural (2), en condiciones de respeto (3) y de disposición a ceder ante el mejor argumento (4), y dirigida a la búsqueda del bien común y los ideales de la justicia distributiva liberal (5). Posteriores discusiones desarrollaron la idea de que, bajo estas cinco condiciones, las decisiones colectivas dejarían de ser una agregación de preferencias individuales, para ser resultado de la búsqueda de la voluntad soberana común. En Europa, Habermas (1996 [1992]) presentó una propuesta de democracia deliberativa basada en los mismos cinco principios más un sexto: sinceridad; pero que, a diferencia de la de Cohen, no contempla como fin la realización de valores liberales prepolíticos de la justicia distributiva; su modelo solo busca garantizar que los procedimientos favorezcan el uso del poder comunicativo y restrinjan el poder estratégico con el fin de garantizar la legitimidad de las decisiones resultantes.

Tras un intenso debate entre defensores de diferentes versiones del modelo deliberativo y con sus críticos, ahora existe un consenso amplio sobre la necesidad de pensar la democracia contemporánea incluyendo el componente deliberativo en un lugar central (Gutmann y Thompson, 1996; Benhabib, 1996; Bohman y Rehg, 1997; Elster, 1998; Bohman, 1998; Macedo, 1999; Dryzek, 2000; Rosenberg, 2007; Parkinson y Mansbridge, 2012). Este giro deliberativo en la democracia (Cuervo, Hernández y Ugarriza, 2012) ha dado origen a su vez a un amplio interés científico en poner a prueba de manera empírica las promesas de este modelo teórico.

Deliberación en contextos de conflicto

Recientemente, puede evidenciarse el aumento de estudios académicos dedicados a reflexionar sobre la posibilidad de transformar sociedades divididas en democracias deliberativas (Ugarriza y Caluwaerts, en impresión). La dimensión política del posconflicto (p.e.: reintegración política, reconciliación política, diseño institucional) apenas está en proceso de construcción teórica (Brounéus, 2008; Jarstad y Sisk, 2008; Söderberg-Kovacs, 2007). Quienes abordan una perspectiva deliberativa enfatizan en la necesidad de fortalecer el carácter democrático del sistema político posterior al conflicto. Algunos autores consideran que la deliberación es una herramienta de transformación cultural de sociedades violentas. Sus trabajos se enfocan en cómo una democracia deliberativa puede acomodar diferencias conflictivas de forma no violenta, mediante la inclusión y el reconocimiento del otro (Azmanova, 2010; Erman, 2009; Schwarzmantel, 2010). Otros aprecian la deliberación como parte de una solución de diseño institucional más amplia, ya sea para mejorar los modelos de poder compartido que dependen de la existencia de un espíritu de acomodación (Drake y McCulloch, 2011; O'Flynn, 2010), o incluso como un diseño alternativo en sí mismo (Dryzek 2005). Sin embargo, la dicotomía entre estos dos grupos puede ser artificial, ya que algunos trabajos sugieren que la deliberación puede producir ganancias tanto a nivel cultural como institucional en sociedades de posconflicto (Barnett, 2006; Fishkin, 2009; McCarthy, 2011; O'Flynn, 2007; Steiner, 2012).

En escenarios con elementos de posconflicto, como el colombiano, resulta crucial identificar la viabilidad de la práctica deliberativa como una vía para la profundización y el fortalecimiento del sistema político. Aunque crear foros de debate político democrático entre antagonistas es una ganancia en sí misma, queremos evaluar hasta qué punto una deliberación genuina – que va más allá de un diálogo corriente– es posible, y qué condiciones podrían favorecerla. Teniendo en cuenta que según la teoría de la democracia deliberativa un diálogo político pobre puede ser relacionado a su vez con una democracia pobre, altos niveles de deliberación son cruciales para asegurar una participación ciudadana de mejor calidad, no solo en términos electorales, sino en escenarios de generación de opinión pública, y de veeduría y control ciudadano, que en realidad cumplan la meta de proteger el bien común y promover la legitimidad de las decisiones tomadas colectivamente.

¿Para qué hablar de deliberación en Colombia?

Pero, ¿por qué discutir en Colombia el modelo de democracia deliberativa? Como una manera de fortalecer el sistema político colombiano, la Constitución de 1991 proveyó a los ciudadanos de mayores garantías y herramientas de participación política, al establecer condiciones para la competición multipartidista, y promover mecanismos como iniciativas populares, referendos y veedurías (Vargas, 1994). Siguiendo los principios teóricos de la democracia participativa, un sistema más abierto y transparente debería haber abierto el camino hacia la pacificación definitiva del país, el desarrollo de una ciudadanía más comprometida y mayores niveles de eficiencia en la práctica de la administración pública (Avritzer, 2002; Barber, 1984; Fung y Wright, 2003; Nylén, 2003). La realidad, sin embargo, difiere en mucho de esas expectativas optimistas. A pesar de las recurrentes reformas institucionales, persisten problemas severos tales como la crisis de representación de los partidos, corrupción, la apatía ciudadana y las débiles garantías formales para la oposición política (Leal, 1996; Pizarro, 1996; Restrepo, 1994). Más allá, el refinamiento institucional ha dejado intacta una cultura política en la que importantes sectores de la sociedad aceptan las vías de hecho y la ilegalidad como formas legítimas, y donde élites locales han cooptado los partidos políticos para lucrarse con la administración del acceso a los bienes públicos². Precisamente, la imperfección del sistema político actual en Colombia, permeado por la corrupción e ineficiencia institucional, y la acción de grupos ilegales de crimen organizado, ha abierto de nuevo el debate sobre cómo impedir que se trunque el camino hacia una democracia consolidada y profunda (DNP, 2010; PNUD e IDEA, 2009).

El argumento según el cual no hay una conexión entre el problema de violencia y el déficit democrático en Colombia encuentra sustento, al parecer, en los datos que describen la economía de guerra. Aunque el actual conflicto en Colombia tiene sus orígenes en los años sesenta, solo a partir de finales de los setenta los grupos armados crecieron militar y económicamente de forma significativa para convertirse en una amenaza para la estabilidad institucional del país. Y las altas tasas de reclutamiento a partir de esos años coinciden con la consolidación de una poderosa industria ilegal de producción y tráfico de drogas (Guáqueta, 2003). Este tipo de

² Una interesante diferenciación conceptual entre partidos políticos genuinamente representativos y maquinarias electorales privadas en América Latina puede encontrarse en Alcántara (2004).

análisis ha llevado a algunos académicos a afirmar que los moderados niveles de ingreso per cápita en Colombia, la geografía poco accesible y la presencia de recursos propensos al saqueo y tráfico han creado incentivos suficientes para la rebelión (Collier et al., 2004; Montenegro y Posada, 2001; Rubio, 1997 y 2002; Sánchez y Núñez, 2001).

Sin embargo, las causas inmediatas para la violencia organizada, es decir la oportunidad financiera para la rebelión, solo explican parcialmente la prolongación del conflicto en el tiempo. Las debilidades del sistema político para representar algunos sectores sociales, y su incapacidad para atender a sus demandas, son a su vez causas próximas/institucionales y sistémicas/estructurales. Además de la evidente conexión entre la disponibilidad de recursos ilegales de financiación y la persistencia de grupos armados en el país, encontramos también sugerida una conexión entre debilidad de la democracia y violencia: la histórica desconexión del sistema político por parte de importantes sectores de la población colombiana –o su relacionamiento por vías ilegales y redes clientelistas y de cooptación–, y la incapacidad institucional para promover bienestar y seguridad material contribuyen a la continuación del conflicto (González, 2003; Leal y Dávila, 1991; Martz, 1997).

La tesis de una democracia profunda como el camino hacia una sociedad más estable y pacífica forma parte del debate público actual. Algunos académicos argumentan que la democracia se fortalecerá en la medida en que incremente sus niveles de eficiencia en la distribución de bienes y servicios sociales básicos, y asegure las libertades esenciales de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, profundizar la democracia significa erradicar las prácticas políticas corruptas y prevenir que los grupos armados ilegales y el crimen organizado afecten los procesos políticos (PNUD e IDEA, 2009). Algunos otros trabajos enfatizan en la necesidad de que el sistema político gravite alrededor de una ciudadanía más comprometida, responsable y empoderada, la cual debería cuidar y promover sus propios derechos sociales y políticos (DNP, 2010).

¿Qué puede ofrecer la política deliberativa a una sociedad necesitada de profundizar su régimen político y poner fin a décadas de confrontación violenta? En el plano de lo ideal, una ciudadanía más deliberativa debería forzar a un cambio positivo en las prácticas institucionales y, como consecuencia, reducir el impacto de algunos de los factores causales de la actual violencia. La exploración empírica de la vía deliberativa en Colombia nos permitirá establecer si el país puede aspirar a tener una ciudadanía más fuerte, que potencialmente altere las actuales condiciones negativas.

Si tenemos en cuenta que en el pasado reciente las élites antagonistas del Frente Nacional demostraron su disposición a cooperar en condiciones más o menos deliberativas (Dix, 1980; Hartlyn, 1988), entonces es posible pensar que la deliberación como estrategia para la profundización de la democracia no es un ideal fuera de alcance. Sin embargo, construir una democracia de élites como la de ese momento no es suficiente, y por ello es necesario llevar la exploración al terreno de la ciudadanía, sobre todo aquella afectada de manera directa por los problemas de marginación y violencia antes mencionados. Los primeros resultados de investigación que se presentan a continuación, aunque lejos de ser definitivos, sugieren

la posibilidad real de embarcar al país en un esfuerzo por ir transformando lentamente la cultura política de la ciudadanía y los procedimientos institucionales. A su vez, los futuros resultados podrán dar luces acerca del problema de cómo integrar al sistema político tanto comunidades como sectores marginados o conectados de manera viciada con él. Este conocimiento contribuirá a impulsar transformaciones del propio sistema y sus instituciones, así como a promover la pacificación del país y la resolución democrática de problemas de acción colectiva.

¿Cómo poner a prueba el modelo deliberativo para el posconflicto colombiano?

En aras de poner a prueba el modelo de democracia deliberativa, el proyecto de investigación aquí referenciado busca crear mesas de deliberación política en zonas del país donde se han abierto ventanas de posconflicto. En coordinación con la Agencia Colombiana de Reintegración (ACR), los miembros del proyecto esperan invitar a víctimas, excombatientes y miembros de comunidades a unirse a una discusión política sobre el futuro del país. Para explicar de mejor manera el proceder de la investigación, las siguientes secciones discuten la metodología, e interpretan los primeros resultados derivados de un estudio piloto desarrollado en Bogotá en abril de 2013. A partir de esto se presentan diferentes hipótesis acerca de la viabilidad y pertinencia del modelo deliberativo para la reconciliación política y la profundización de la democracia en Colombia.

¿Quiénes participarán en las mesas? En los ejercicios propuestos, los excombatientes no son mayoría en los grupos en proceso de reconciliación, y no representan más de una tercera parte de ellos. La proporción de víctimas y miembros de comunidad varía según el municipio, pero constituyen en conjunto dos terceras partes de los miembros de los grupos, los cuales no superan las veinte personas.

Al principio de cada sesión de las mesas, recapitulamos a los participantes las reglas básicas de participación: cuentan con 45 minutos para la discusión, la violencia física o verbal no se tolera y los debates se terminan si esta última regla es violada. A la mitad de los grupos les instruimos por unos minutos sobre los criterios básicos de la deliberación; también les pediremos que traten de llegar a acuerdos. A todos los grupos les enunciamos la pregunta central de discusión: “¿cuáles son sus recomendaciones para que haya un futuro de paz en su comunidad y no se repita la violencia?”. Luego, las discusiones deben fluir por 45 minutos, sin intervención de los investigadores. Posteriormente, se aplicarán entrevistas individuales para recibir retroalimentación de los participantes sobre el proceso³.

³ Los investigadores trabajarán de la mano del equipo de psicólogos y profesionales de los centros de ACR en cada municipio, de forma que podremos contar con su apoyo en caso de que algún participante necesite dejar la discusión o ser asistido. De igual manera, al principio de cada sesión, recordaremos a los participantes que la violencia física o verbal no será tolerada, y los debates se terminarán si esta regla es violada. En ninguno de los ejercicios de deliberación entre excombatientes de 2008 (Ugarriza, 2013) se produjo algún episodio de crisis o de violencia. Este normal desarrollo se ve favorecido tanto por el ambiente semiformalizado de las sesiones, como por el hecho de que se trata de discusiones políticas propositivas para el futuro inmediato, y no de discusiones sobre el pasado de violencia.

El comportamiento deliberativo se mide de dos formas: primero por la observación de codificadores externos, por medio del índice de calidad del discurso (DQI, por su sigla en inglés) (Steiner, Bächtiger, Spörndli y Steenbergen, 2004); y segundo, por medio de la percepción de los participantes mismos, según se registra en encuestas. Ambas herramientas evalúan los siete componentes básicos de la deliberación extractados de la literatura normativa: participación, respeto, reciprocidad, argumentación, búsqueda del bien común, disposición a ceder ante los mejores argumentos y sinceridad –este último medido de forma indirecta mediante ítems de percepción–.

Estos ejercicios sirven como experiencia de aprendizaje y antecedente inmediato de futuras mesas de deliberación, aplicadas como herramienta de política pública útil para avanzar estrategias de reconciliación política y de reconexión de la ciudadanía con el sistema político. El conocimiento adquirido en previas experiencias de investigación, sumado a los resultados de este proyecto, servirán para el refinamiento y perfeccionamiento de un modelo específico de minipúblicos y foros deliberativos que sirvan a estos propósitos.

Si bien estos ejercicios apenas se encuentran en ejecución, existen ya unos primeros resultados que sugieren qué podemos esperar como resultados concretos de las mesas propuestas.

Primeros resultados

En colaboración con la Fundación para la Reconciliación, tres excombatientes y seis residentes de barrios receptores de población desmovilizada fueron invitados a integrar dos mesas de deliberación en 2013. Si bien estos participantes no representan al grueso de la población excombatiente o sus vecinos, es posible analizar el comportamiento de estos segmentos a la hora de la confrontación política en condiciones favorables y bajo relativo control por parte del equipo investigador.

Caracterización de los participantes

De manera simultánea, se crearon dos grupos de discusión: el primero, compuesto por una excombatiente y tres mujeres miembros de comunidad; y el segundo, conformado por dos excombatientes hombres y tres miembros de comunidad, entre ellos una mujer. Esta distribución se hizo de forma aleatoria. Ambos grupos presentaron una distribución similar en términos de edad: en ambos casos contaron con dos integrantes por debajo de los 30 años; dos, ligeramente por encima, y el resto, entre los 40 y 50 años. Los integrantes de ambos grupos eran bachilleres, y solo uno en cada grupo no contaba con estudios superiores o técnicos. Ninguno de los participantes, excepto uno, se consideraba víctima de la guerrilla y la mayoría de ellos se consideraba víctima de los grupos paramilitares, o de miembros de la Fuerza Pública.

Al preguntárseles por sus niveles de confianza en cuanto a las deliberaciones de los demás, los participantes de las mesas tendieron a situarse por encima de la media de la escala.

Respecto a la confianza frente a la comunidad, tres personas –una del grupo 1– calificaron a sus vecinos de poco o nada confiables, y el resto los calificó de algo confiables. Nadie los calificó de muy confiables. En la escala de pluralismo, solo una persona del grupo 1 valoró positivamente que haya diferencias políticas entre los ciudadanos, aunque tres lo hicieron en el grupo 2. Todos, excepto un participante, reportaron haber tenido experiencias de discusión política con otros excombatientes y miembros de comunidades, y unánimemente las calificaron de positivas.

En ambos grupos, los puntajes de actitudes negativas frente a la comunidad y los excombatientes estuvieron por debajo de la media de la escala. Entre los miembros de comunidad, los cambios de actitudes negativas frente a los excombatientes luego de las discusiones tendieron a ser leves y en ambas direcciones: muy ligeros incrementos en un caso, y muy ligeros decrecimientos en otros. En el caso de los excombatientes, sus puntajes de actitudes negativas frente a la comunidad se incrementaron después de la discusión levemente en dos casos, y se mantuvo estable en el tercero.

Como vemos, ambos grupos son similares en términos de edad, educación, victimización, grado de confianza en otros y sus vecinos, experiencias previas de debate, y cambios de actitud tras el ejercicio de discusión. En contraste, el grupo 1 concentra una mayoría de hombres –cuatro de cinco participantes– y el grupo 2 de individuos más plurales –tres de cuatro–.

Niveles de deliberación

Al grupo 2 se le pidió explícitamente tener en cuenta los criterios deliberativos durante la discusión, por lo que en adelante será descrito como grupo de tratamiento. Al primer grupo no se le dio tal instrucción, y será descrito como de control. Los indicadores o criterios que forman parte de DQI fueron codificados por los investigadores siguiendo la discusión presente en la mesa, y apoyándose en la transcripción de la misma. En particular, dichos indicadores son:

- *Número de intervenciones y número total de palabras*: miden el nivel de participación de cada integrante de la mesa.
- *Lenguaje respetuoso y lenguaje ofensivo*: miden la presencia o ausencia de respeto en dos dimensiones.
- *Reciprocidad*: mide si los individuos se refieren a lo que otros han dicho, o si exponen sus ideas sin escuchar a los demás.
- *Tipo de justificación*: mide el nivel de sofisticación de la justificación de los argumentos en términos de argumentación racional o ejemplos.
- *Orientación de las propuestas*: mide si los individuos persiguen el interés propio o el bien común al defender sus propuestas.
- *Fuerza del mejor argumento*: mide la disposición de los individuos de modificar su posición a la luz de lo que los demás argumentan.

Crucial para nuestra propuesta es evaluar qué tan cerca o lejos del ideal deliberativo estuvieron los participantes, y si las variaciones pueden ser explicadas por los factores demográficos

y psicológicos medidos a través de las encuestas, o por la instrucción dada en cuanto a los criterios deliberativos de la discusión. Para responder a esta pregunta, la tabla 1 presenta la descripción de cómo se comportaron los participantes en ambos grupos desde un punto de vista deliberativo, es decir, haciendo uso del DQI⁴.

La edad y el género de los participantes no tienen relación con su nivel de participación, aunque los excombatientes participaron en mayor medida que los miembros de la comunidad. Aquellas personas que confían más en los demás suelen intervenir más en la discusión (gráficos 1 y 2).

Al analizar el nivel de respeto (gráfico 3), vemos que ninguno de los participantes utilizó alguna forma de lenguaje irrespetuoso en su argumentación. Por eso todos están identificados con la barra azul. En el grupo de tratamiento, solo dos personas hicieron uso de un lenguaje explícitamente respetuoso, por eso tienen además la barra color rojo. Ambos eran hombres de diferentes edades; uno de ellos era excombatiente y el otro no. Estos se consideraban víctimas y no valoraban de manera positiva el pluralismo, pero confiaban en los demás participantes.

La reciprocidad (gráfico 4) hace alusión a si los participantes se refirieron explícitamente a los argumentos de los demás. En el grupo de control, todos los participantes lo hicieron, y recibieron la barra azul, mientras en el grupo de tratamiento solo lo hicieron dos participantes. Es importante señalar que de los seis participantes que mostraron actitudes de reciprocidad, cinco fueron mujeres.

En el modelo de deliberación que buscamos poner a prueba, se espera que los participantes hagan al menos una propuesta clara. Las personas que cumplieron con este requisito están identificadas con el color azul oscuro en el gráfico 5. Si esta propuesta además fue argumentada de alguna manera, entonces se agrega la barra de color rojo. Aquellas propuestas justificadas de manera narrativa, es decir, a través de ejemplos, experiencias o de historias, están representadas con una barra adicional de color verde. Quienes presentaron una justificación racional, en la que hubo una secuencia lógica donde se sugirió hacer X por la razón Y, se indican con la barra de color morado. Y cuando los participantes lograron presentar una justificación sustentada por medio de una razón sofisticada, se les identifica con la barra de color azul claro. Estos formularon una o más propuestas donde se propuso hacer X por la razón Y, y hubo una profundización en las explicaciones.

Seis participantes presentaron alguna propuesta concreta para el posconflicto e hicieron un esfuerzo por justificarla. Dos de estos participantes formaron parte del grupo de control y cuatro del grupo de tratamiento. En general, las personas mayores presentaron

⁴ La tabla 1 muestra el resultado de diecisiete indicadores deliberativos: cuatro de participación (intervención, número de intervenciones, número de palabras, interrupción); dos de respeto (lenguaje respetuoso, lenguaje irrespetuoso); uno de reciprocidad (interactividad); cinco de justificación (propuesta, argumentación, narrativa, razones, razón sofisticada); cuatro de orientación (bien propio, bien de otros, bien común, principios abstractos); y uno de fuerza del mejor argumento (cambio opinión). Ya que ningún participante se quedó sin intervenir, ni interrumpió a otro, ni cambió de opinión, la tabla presenta resultados de solo catorce indicadores. La evaluación fue realizada por dos de los coautores de este artículo de forma independiente, con una coincidencia en los códigos asignados del 78% para el grupo de control, y 81% para el grupo de tratamiento. Las discrepancias se consensuaron de forma deliberativa.

propuestas en mayor proporción que las más jóvenes. Con excepción de un participante, todos aquellos que hicieron una propuesta concreta para la construcción de paz eran mayores de 40 años. No hay diferencia de género en cuanto a este hecho, pues de los seis participantes que sugirieron opciones, tres fueron mujeres, y tres, hombres. Solo uno de los tres excombatientes lo hizo de manera concreta.

Respecto a la orientación de las propuestas, cada participante puede justificarlas en tanto le genera un beneficio a sí mismo o a su grupo, a otros grupos o personas, al bien común, o a principios abstractos (la verdad, la memoria, la libertad, la paz, la reconciliación, etc.). Quienes se abstuvieron de justificar en beneficio propio están marcados con la barra azul (gráfico 6). Aquellos que fundamentaron sus propuestas en principios abstractos se marcan con la barra de color morado. Estos tienden a ser las personas de mayor edad. A diferencia de los hombres, las mujeres optaron más por justificar sus planteamientos a través del uso de conceptos, principios o valores abstractos. Todas las personas que así lo hicieron muestran un nivel de confianza hacia los demás. Además, las personas que valoran de manera negativa el pluralismo son quienes en su mayoría recurren principios abstractos para justificar sus argumentos.

Como explicamos, una propuesta puede validarse mediante el uso de alguna narrativa o historia de vida (justificación narrativa), o refiriéndose a una conexión causal entre argumentos (justificación racional o sofisticada). En el grupo de control no se justificó ninguna propuesta desde la narrativa, mientras que en el de tratamiento, tres de los participantes hicieron uso de dicho recurso. Para el caso de la justificación racional, esta se presentó en los dos grupos en una proporción similar (60 y 50%). Finalmente, solo dos participantes presentaron una razón sofisticada para sustentar su sugerencia, uno de ellos en el grupo de tratamiento y la otra en el de control. Las personas que argumentaron razones sofisticadas y racionales corresponden a las de más edad. No hay diferencia de género en este aspecto. Por otra parte, los hombres utilizaron el recurso de una justificación narrativa en mayor proporción que las mujeres. Solo uno de los excombatientes siguió una razón sofisticada (teniendo en cuenta que los otros dos no presentaron propuesta alguna). Los dos participantes que hicieron uso de una razón sofisticada evidencian un cierto nivel de confianza hacia la comunidad. De igual manera, quienes construyeron una justificación racional fueron en su mayoría participantes que confían en los demás.

Es importante señalar que en ninguno de los dos grupos hubo interrupciones; ningún participante cambió explícitamente de posición al ser convencido por otro, ni intentó mediar entre posiciones contrarias (tabla 1).

El gráfico 7 muestra un agregado de los indicadores de deliberación para cada participante, por grupo. En este caso, sumamos los indicadores de deliberación, excepto el número de palabras e intervenciones, y analizamos su distribución. En todos los casos, un mayor nivel deliberativo se refleja en un código mayor, y viceversa. La escala agregada va desde “0” (poco deliberativo), hasta “15” (muy deliberativo). La tabla 2 muestra el promedio deliberativo de los grupos de tratamiento y control.

Tabla 1. Niveles de deliberación	
Grupo de control	Grupo de tratamiento

Gráfico 1. Número de intervenciones

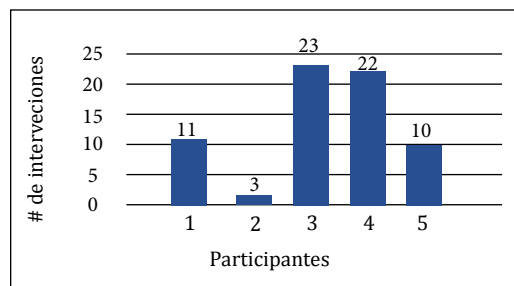
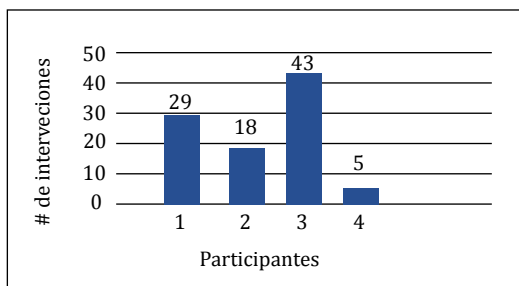


Gráfico 2. Número total de palabras

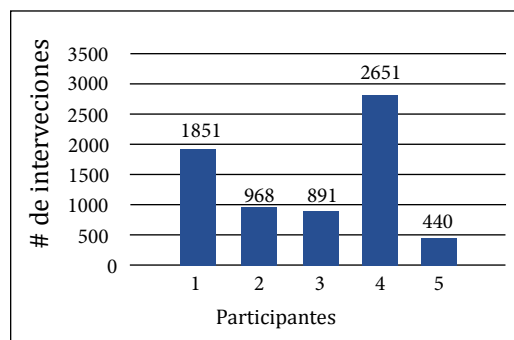
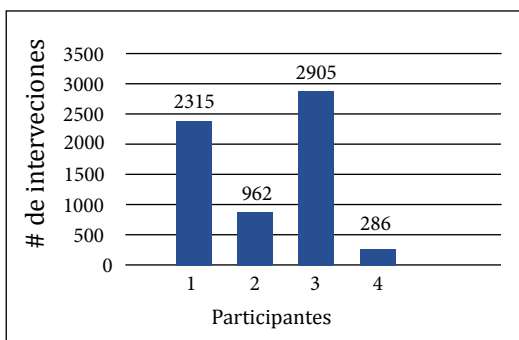


Gráfico 3. Respeto

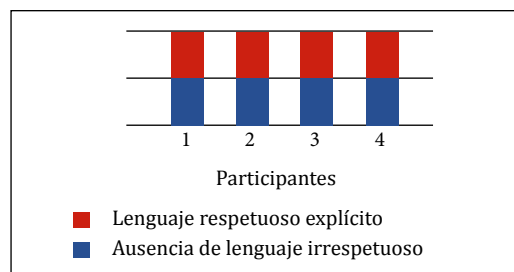
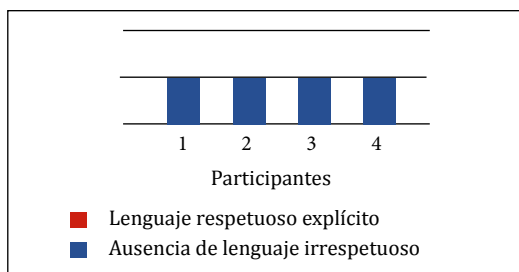


Gráfico 4. Reciprocidad

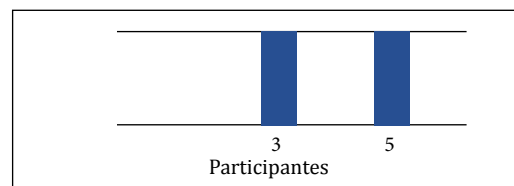
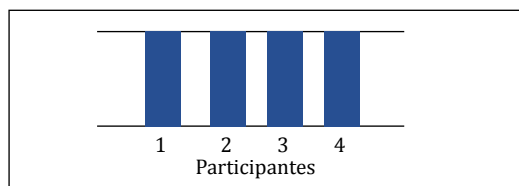


Gráfico 5. Tipo de justificación

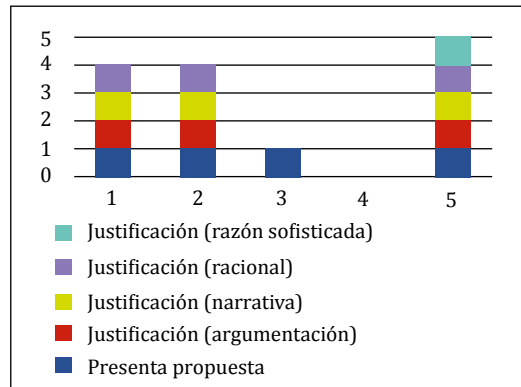
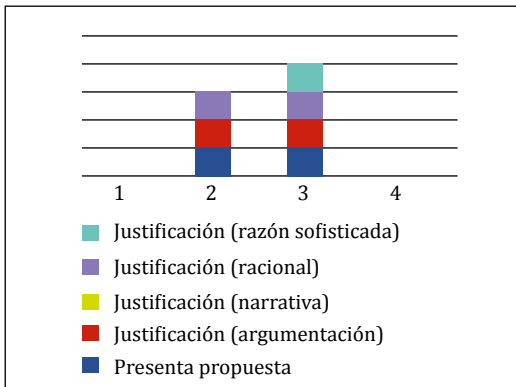


Gráfico 6. Orientación de las propuestas

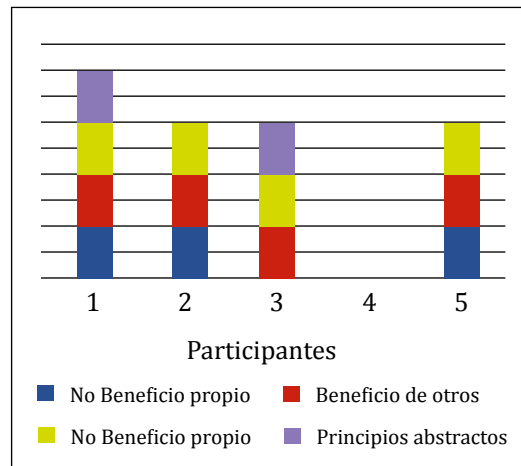
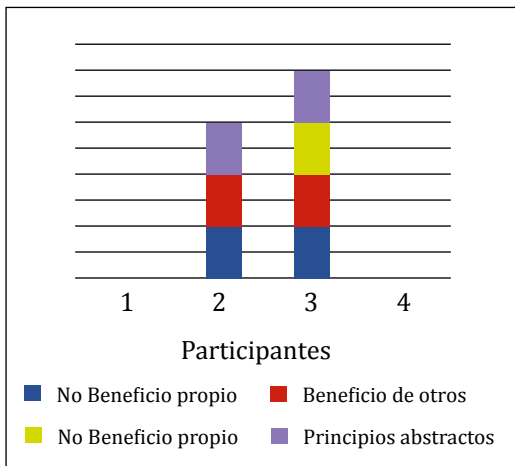
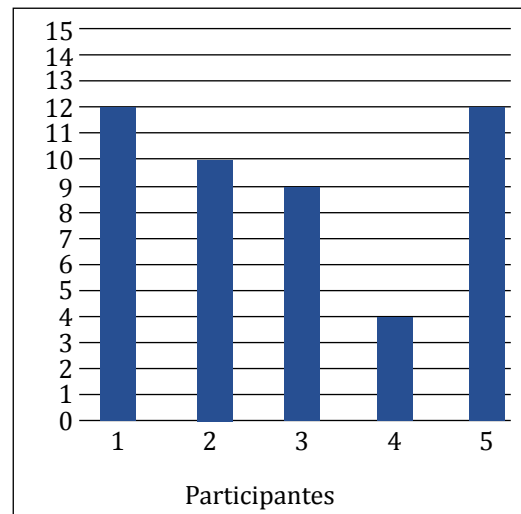
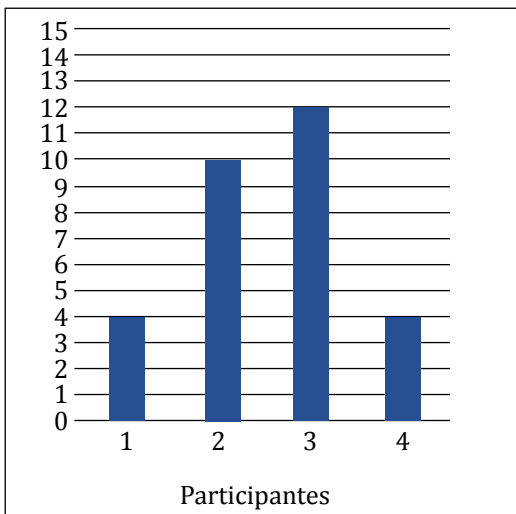


Gráfico 7. Total deliberación



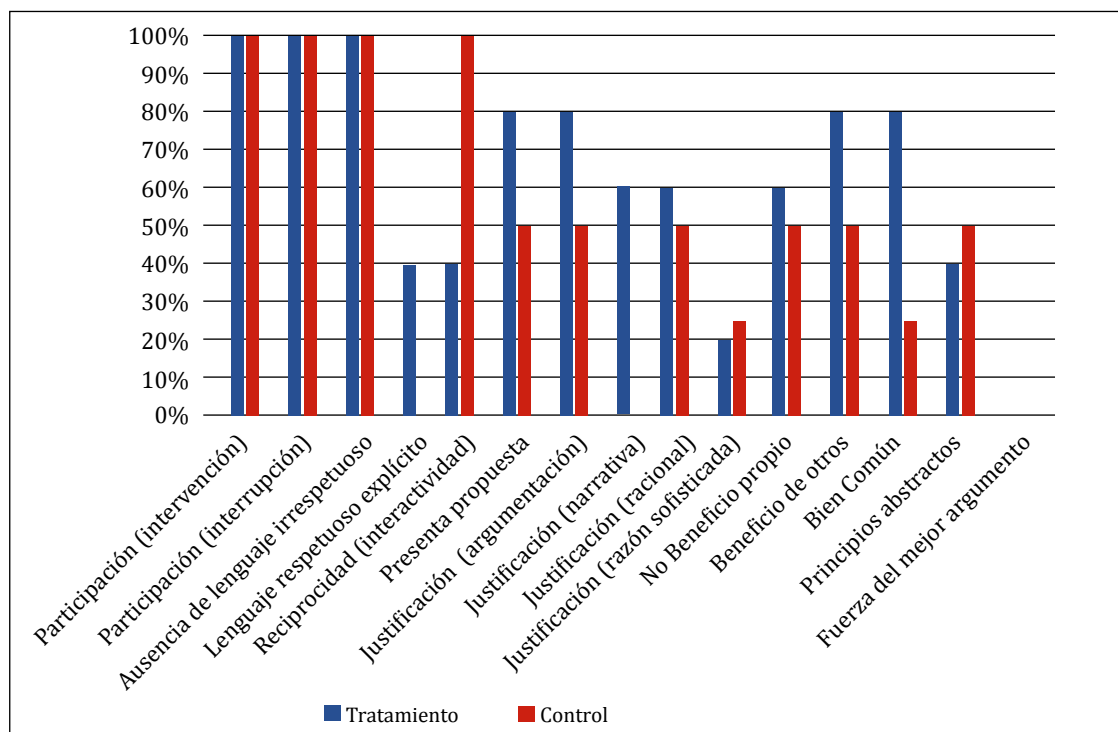
Según los promedios de la tabla 2, el grupo de tratamiento presenta un mayor nivel de deliberación que el de control. Este resultado sugiere que el tratamiento pudo haber tenido un efecto sobre los niveles de deliberación del grupo dos, sobre todo en términos de respeto, justificación, y orientación de las propuestas. Como complemento a esta conclusión, el gráfico 8 muestra los porcentajes de participantes por grupo con un alto nivel de deliberación para cada uno de los indicadores.

Con excepción del nivel de reciprocidad y de justificación en términos de principios abstractos, el grupo de tratamiento es superior en nivel deliberativo.

Tabla 2. Promedio deliberativo de los grupos

<i>Promedio tratamiento</i>	8,4	<i>desviación estándar</i>	3,28
<i>Promedio control</i>	6,5	<i>desviación estándar</i>	4,12

Gráfico 8. Comparación de niveles de deliberación



Con excepción del nivel de reciprocidad y de justificación en términos de principios abstractos, el grupo de tratamiento es superior en nivel deliberativo.

Deliberación y polarización

Para analizar el efecto que pueden tener las mesas de deliberación en la reconciliación entre excombatientes, víctimas y miembros de la comunidad, la presente sección analiza el cambio

en las actitudes de los excombatientes hacia la comunidad y viceversa, mediante las encuestas implementadas a cada participante antes y después de su participación en las mesas.

En el grupo de control hubo un excombatiente que aumentó su percepción negativa de la comunidad. Asimismo, en el grupo de tratamiento hubo otro excombatiente que también mostró este incremento. Si analizamos los datos de deliberación para dichos participantes, notamos que, aun cuando participaron altamente en la discusión, hubo niveles muy bajos de deliberación dado que no plantearon ninguna propuesta para el posconflicto. En este caso sugerimos que quizá bajos niveles de deliberación por parte de un excombatiente pueden estar relacionados con una profundización de su percepción negativa de la comunidad.

Por otra parte, para un excombatiente del grupo de tratamiento no hubo modificación en cuanto a su percepción de la comunidad. Al analizar sus indicadores de deliberación, este mostró altos niveles en varios indicadores. En principio, esperaríamos que los excombatientes con un alto nivel de deliberación disminuyeran su percepción negativa de la comunidad pero, como vemos, este no es el caso. Por tal razón sugerimos que quizá altos niveles de deliberación pueden ayudar a evitar un aumento durante las discusiones en la percepción negativa que tienen los excombatientes de la comunidad.

De forma simultánea, hubo algunos miembros de la comunidad que cambiaron su percepción de los excombatientes después del ejercicio de deliberación. En el grupo de tratamiento, los tres miembros de la comunidad disminuyeron su percepción negativa de los excombatientes, y uno más lo hizo en el grupo de tratamiento. Dado que estos tres registraron altos niveles de deliberación podemos sugerir, en sintonía con la propuesta de democracia deliberativa, que quizá altos niveles de deliberación pueden estar relacionados con una tendencia en miembros de la comunidad a disminuir la percepción negativa que tienen sobre los excombatientes.

Además, de manera notable, observamos que en el grupo de control los miembros de la comunidad aumentaron o disminuyeron su percepción negativa de los excombatientes, mientras que en el de tratamiento el efecto es solo positivo. Este resultado nos invita a profundizar en el efecto del modelo deliberativo para reducir la polarización entre excombatientes, víctimas y miembros de la comunidad.

Esperamos que la repetición de la experiencia de mesas deliberativas bajo condiciones menos favorables, y en otros contextos culturales y demográficos, nos permita poner a prueba las hipótesis que se han podido abstraer del experimento piloto.

Conclusión: ¿qué podemos esperar de las mesas y qué no?

Los resultados del estudio piloto indican que es posible superar los efectos negativos de la polarización mediante un diseño institucional apropiado, es decir, aquel que permita replicar las condiciones procedimentales de la deliberación para garantizar un diálogo adecuado entre víctimas, excombatientes y miembros de la comunidad. A su vez, es necesario analizar el potencial catártico de las mesas, pues los resultados de las primeras evidencian la importancia

para los participantes de tener un espacio dónde expresar sus historias y propuestas. En términos de reconciliación política, la deliberación parece permitir una transformación de las actitudes de los excombatientes hacia la comunidad y viceversa. Será necesario consolidar los resultados de las mesas de deliberación de todo el país, para responder de forma consistente a las preguntas arriba sugeridas, y definir qué impactos positivos reales puede ofrecer nuestro enfoque.

A nivel comunitario, el principal impacto esperado de nuestro proyecto es la generación de un cambio en la cultura política de ciudadanos en contextos de polarización y conflicto, mediante la promoción de un comportamiento democrático y deliberativo. Abrir espacios –inexistentes hasta ahora– para el debate y el desacuerdo político tiene un impacto pedagógico directo en participantes habituados al uso de la violencia como forma de resolución de conflictos. En otras palabras, nuestro proyecto propone la creación de escenarios de participación política diferentes a los institucionales, mediante los cuales las comunidades en proceso de reconciliación puedan discutir, refinar y estructurar sus preferencias respecto a cómo resolver sus desafíos comunes. Dado que estos espacios políticos son de difícil acceso en poblaciones marginales –y sin embargo son altamente valorados por ellas–, los resultados preliminares de la investigación apuntan a que las mesas de deliberación permiten reconectar a los ciudadanos con el sistema político y la democracia con miras a su profundización. En todo caso, este impacto comunitario solo será evidente en el mediano y largo plazo.

En cuanto a la política pública, esperamos introducir una dimensión crucial pero por lo general descuidada en estrategias de posconflicto en el mundo: la política. La actual herramienta gubernamental de cierre del conflicto en Colombia no incorpora explícitamente la reintegración política de excombatientes o la reconciliación política, ni promueve una participación más activa de los ciudadanos en el sistema político. Teniendo en cuenta los resultados del primer experimento, esperamos poner a prueba el uso de minipúblicos o foros deliberativos como método para promover la participación ciudadana en el sistema político. En consecuencia, refinaremos el conocimiento sobre mejores formas de implementar un modelo de democracia deliberativa en contextos como el colombiano.

Referencias bibliográficas

Aiken, N.T. (2010). "Learning to Live Together: Transitional Justice and Intergroup Reconciliation in Northern Ireland". En: *The International Journal of Transitional Justice*, 4, p.p. 166-188.

Alcántara, M. (2004). "Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros". En: *Documentos CIDOB Serie América Latina*, 3, p.p. 29-49.

Aquino, K.; Tripp, T. y Bies, R.J. (2006). "Getting even or moving on? Power, procedural justice, and types of offense as predictors of revenge, forgiveness, reconciliation, and avoidance in organizations". En: *The Journal of applied psychology* 91(3), p.p. 653-668.

- Avritzer, L. (2002). *Democracy and the Public Space in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Azmanova, A. (2010). "Deliberative Conflict and the 'Better Argument' Mystique". En: *The Good Society*, 19, p.p. 48-54.
- Barber, B. (1984). *Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age*. Berkeley: University of California Press.
- Barnett, M.N. (2006). "Building a Republican Peace. Stabilizing States After War". En: *International Security*, 30, p.p. 87-112.
- Benhabib, S. (1996). "Toward a Deliberative Model of Democratic Legitimacy". En: S. Benhabib (ed.). *Democracy and Difference: Contesting the Boundaries of the Political*. Princeton: Princeton University Press, p.p. 67-94.
- Bloomfield, D. (2006). *On good terms: Clarifying reconciliation*. Berghof Report No. 14. Berlín: Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
- Bohman, J. y Rehg, W. (eds.) (1997). *Deliberative Democracy: Essays on Reason and Democracy* (pp. 243-278). Cambridge: MIT Press.
- Bohman, J. (1998). "The Coming of Age of Deliberative Democracy". En: *Journal of Political Philosophy*, (6), p.p. 399-425.
- Brounéus, K. (2008). *Rethinking Reconciliation: Concepts, Methods and an Empirical Study of Truth Telling and Psychological Health in Rwanda*. Disertación doctoral. Department of Peace and Conflict Research, Universidad de Uppsala.
- Charbonneau, B. y Parent, G. (eds.) (2011). *Peacebuilding, memory and reconciliation: Bridging top-down and bottom-up approaches*. Londres: Routledge.
- Cohen, J. (1989). "Deliberation and Democratic Legitimacy". En: A. Hamlin y P. Pettit (eds.). *The Good Polity: Normative Analysis of the State*. Oxford: Basil Blackwell, p.p. 17-34.
- Collier, P.; Elliot, V.L.; Hegre, H.; Hoeffler, A.; Reynal-Querol, M. y Sambanis, N. (2004). *Guerra civil y políticas de desarrollo. Cómo escapar a la trampa del conflicto*. Bogotá: Banco Mundial, Alfaomega.
- Cuervo, J.I.; Hernández, A. y Ugarriza, J.E. (eds.) (2012). *El giro deliberativo en la democracia. Teoría y evidencia empírica*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2010). *Profundizar el régimen democrático*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Dix, R.H. (1980). "Consociational Democracy": The Case of Colombia. En: *Comparative Politics*, 12, p.p. 303-321.
- Drake, A. y McCulloch, A. (2011). "Deliberative Consociationalism in Deeply Divided Societies". En: *Contemporary Political Theory*, 10, p.p. 372-392.
- Dryzek, J.S. (2000). *Deliberative Democracy and Beyond: Liberals, Critics, Contestations*. Oxford: Oxford University Press.

Dryzek, J.S. (2005). "Deliberative Democracy in Divides Societies: Alternatives to Agonism and Analgesia". En: *Political Theory*, 33, p.p. 218-242.

Duncan, C. (2009). "Reconciliation and Reinvention: The Resurgence of Tradition in Postconflict Tobelo, North Maluku, Eastern Indonesia". En: *The Journal of Asian Studies*, 4, p.p. 1077-1104.

Elster, J. (1998). "Deliberation and Constitution-Making". En: J. Elster (ed.). *Deliberative Democracy* (pp. 97-122). Cambridge University Press.

Encarnación, O.G. (2008). "Reconciliation after Democratization: Coping with the Past in Spain". En: *Political Science Quarterly* 123(3), p.p. 435-459.

Erman, E. (2009). "What is Wrong with Agonistic Pluralism? Reflections on Conflict in Democratic Theory". En: *Philosophy and Social Criticism*, 35, p.p. 1039-1062.

Fishkin, J. (2009). *When the People Speak. Deliberative Democracy and Public Consultation*. Oxford: Oxford University Press.

Frise, N. y McMinn, M. (2010). "Forgiveness and Reconciliation: The Differing Perspectives of Psychologists and Christian Theologians". En: *Journal of Psychology and Theology* 38(2), p.p. 83-90.

Fung, A. y Wright, E. (2003). *Deepening Democracy: Institutional Innovations in Empowered Participatory Governance*. Londres: Verso.

Galtung, J. (2001). "After violence, Reconstruction, Reconciliation, and Resolution: Coping with Visible and Invisible Effects". En: M. Abu-Nimeer (ed.). *Reconciliation, Justice, and Coexistence: Theory and practice*. Lanham: Lexington Books.

Gellman, M. (2008). "No Justice, No Peace? National Reconciliation and Local Conflict Resolution in Cambodia". En: *Asian Perspective* 32(2), p.p. 37-57.

Gibson, J.L. (2006). "The Contributions of Truth to Reconciliation Lessons from South Africa". En: *Journal of Conflict Resolution* 50(3), p.p. 409-432.

González, F. (2003). "¿Colapso parcial o presencia diferenciada del Estado en Colombia?: una mirada desde la historia". En: *Colombia Internacional*, 58, p.p. 124-158.

Guáqueta, A. (2003). "The Colombian Conflict: Political and Economic Dimensions". En: K. Ballentine y J. Sherman (eds.). *The Political Economy of Armed Conflict* (pp. 73-106). Londres: Lynne Rienner Publishers.

Gutmann, A. y Thompson, D. (1996). *Democracy and Disagreement: Why Moral Conflict Cannot Be Avoided in Politics, and What Should Be Done About It*. Cambridge: Belknap Press.

Habermas, J. (1996 [1992]). "Deliberative Politics: A Procedural Concept of Democracy". En: *Between Facts and Norms. Contributions to a Theory of Law and Democracy*. Traducido por William Rehg. Cambridge: MIT Press, p.p. 287- 328.

Hartlyn, J. (1988). *The Politics of Coalition Rule in Colombia*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Horn, N. (2010). "Churches and Political Reconciliation in Post-Apartheid Namibia". En: *The Review of Faith & International Affairs* 8(1), p.p. 55-62.
- Jarstad, A. y Sisk, T.D. (eds.) (2008). *From War to Democracy: Dilemmas of Peacebuilding*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jaramillo, S. (14 de mayo de 2013). *Transición en Colombia ante el proceso de paz y la justicia*. El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12796874>.
- Kaufman, S.J. (2006). "Escaping the Symbolic Politics Trap: Reconciliation Initiatives and Conflict Resolution in Ethnic Wars". En: *Journal of Peace Research* 43(2), p.p. 201-218.
- Kohen, A.; Zanchelli, M. y Drake, L. (2011). "Personal and Political Reconciliation in Post-Genocide Rwanda". En: *Faculty Publications: Political Science*, paper 44.
- Laplante, L.J. (2011). "Reconciliation(s): Transitional Justice in Postconflict Societies". En: *Law & Society Review* 45(1), p. 230.
- Leal, F. (ed.) (1996). *Tras las huellas de la crisis política*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Fescol e IEPRI.
- Leal, F. y Dávila, A. (1991). *Clientelismo. El sistema político y su expresión regional*. Bogotá: IEPRI.
- Lederach, J.P. (1998). *Building peace: Sustainable reconciliation in divided societies*. Washington: United States Institute of Peace.
- Lenkabula, P. (2005). *Justice and Reconciliation in Post-Apartheid South Africa: A South African Woman's Perspective*". En: *International Review of Mission* 94(372), p.p. 103-116.
- Long, W.J. y Brecke, P. (2003). *War and Reconciliation: Reason and Emotion in Conflict Resolution*. Cambridge: MIT Press.
- Macedo, S. (ed.) (1999). *Deliberative Politics. Essays on Democracy and Disagreement*. Oxford: Oxford University Press.
- Maoz, I. (2011). "Does Contact Work in Protracted Asymmetrical Conflict? Appraising 20 Years of Reconciliation-Aimed Encounters Between Israeli, Jews and Palestinians". En: *Journal of Peace Research* 48(1), p.p. 115-125.
- Martz, E. (ed.) (2010). *Trauma Rehabilitation after War and Conflict: Community and Individual Perspectives*. Nueva York y Londres: Springer.
- Martz, J.D. (1997). *The Politics of Clientelism. Democracy and State in Colombia*. New Brunswick y Londres: Transactions Publishers.
- McCarthy, S. (2011). "Soldiers, Chiefs and Church: Unstable Democracy in Fiji". En: *International Political Science Review*, número especial, 32, p.p. 563-578.
- Meyer, L. (2011). "Apology and sympathy: on the importance of Training in moral discomfort". En: *Journal of Human Rights* 10(2), p.p. 256-263.

- Montenegro, A. y Posada, C.E. (2001). *La violencia en Colombia*. Bogotá: Alfaomega.
- Moon, C. (2006). "Narrating Political Reconciliation: Truth and Reconciliation in South Africa". En: *Social & Legal Studies* 15(2), p.p. 257-275.
- Mukashema, I. y Mullet, E. (2010). "Current Mental Health and Reconciliation Sentiment of Victims of the Genocide against Tutsi in Rwanda". En: *Revista de Psicología Social* 25(1), p.p. 27-34.
- Nylen, W.R. (2003). *Participatory Democracy versus Elitist Democracy: Lessons from Brazil*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- O'Donnell, G.; Schmitter, P. y Whitehead, L. (1986). *Transitions from an Authoritarian Rule, Vol. 2: Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- O'Flynn, I. (2007). *Deliberative Democracy and Divided Societies*. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- O'Flynn, I. (2010). "Deliberative Democracy, the Public Interest and the Consociational Model". *Political Studies*, 58, p.p. 572-589.
- Parkinson, J. y Manbridge, J. (eds.) (2012). *Deliberative Systems*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Philpott, D. (2012). *Just and unjust peace: An Ethic of Political Reconciliation*. Nueva York: Oxford University Press.
- Pizarro, E. (1996). *Fundamentos y propuestas para una reforma política en Colombia*. En: E. Pizarro; A. Villarraga y F. Gutiérrez (eds). *La oposición política en Colombia*. Bogotá: IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, Fescol.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) (2009). *La calidad de la democracia en Colombia. El inicio de un debate necesario*. Documento de Trabajo 7.
- Restrepo, D.I. (1994). "Los desfases de la democracia". En: A. Vargas; P. Pinzón; G. Palacio; F. Thomas; D. Restrepo; J. Silva y C. Villa. *Democracia formal y real*. Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, p.p. 173-220.
- Rosenberg, S. (ed.) (2007). *Deliberation, Participation, and Democracy. Can the People Govern?* Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Rubio, M. (1997). *La Justicia en una sociedad violenta: los agentes armados y la justicia penal en Colombia*. Bogotá: CEDE, Universidad de los Andes.
- Rubio, M. (2002). *Conflicto y finanzas públicas municipales en Colombia*. Bogotá: CEDE, Universidad de los Andes.
- Rushton, B. (2006). "Truth and Reconciliation? The Experience of Truth Commissions". En: *Australian Journal of International Affairs* 60(1), p.p. 125-141.
- Sánchez, F. y Núñez, J. (2001). *Determinantes del crimen violento en un país altamente violento: el caso de Colombia*. Bogotá: CEDE, Universidad de los Andes.

Schwarzmantel, J. (2010). "Democracy and Violence: A Theoretical Overview". En: Democratization, número especial, 17, p.p. 217-234.

Söderberg-Kovacs, M. (2007). From Rebellion to Politics. The Transformation of Rebel Groups to Political Parties in Civil War Peace Processes. Disertación doctoral. Department of Peace and Conflict Research, Uppsala University.

Staub, E. (2006). "Reconciliation after Genocide, Mass Killing, or Intractable Conflict: Understanding the Roots of Violence, Psychological Recovery, and Stepstoward a General Theory". En: Political Psychology 27(6), p.p. 867-894.

Staub, E.; Pearlman, L.; Gubin, A. y Hagengimana, A. (2005). Healing, "Reconciliation, Forgiving and the Prevention of Violence after Genocide or Mass Killing: An Intervention and Its Experimental Evaluation in Rwanda". En: Journal of Social and Clinical Psychology 24(3), p.p. 297-334.

Steiner, J. (2012). The Foundations of Deliberative Democracy. Empirical Research and Normative Implications. Cambridge: Cambridge University Press.

Steiner, J.; Bächtiger, A.; Spörndli, M. y Steenbergen, M.R. (2004). Deliberative Politics in Action. Analyzing Parliamentary Discourse. Cambridge: Cambridge University Press.

Szablowinski, Z. (2008). "Punitive Justice and Restorative Justice as Social Reconciliation". En: The Heythrop Journal 49(3), p.p. 405-422.

Theidon, K. (2006). "Justice in Transition. The Micropolitics of Reconciliation in Postwar Peru". En: Journal of Conflict Resolution 50(3), 433-457.

Ugarriza, J.E. (2009). "La democracia en el siglo XXI: pasado y presente del modelo deliberativo". En: Papel Político 14(2), p.p. 431-465.

Ugarriza, J.E. (2012). "Avances y resultados de la investigación empírica sobre deliberación". En: J.I. Cuervo; A. Hernández y J.E. Ugarriza (eds.). El giro deliberativo en la democracia. Teoría y evidencia empírica. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Ugarriza, J.E. (2013). "La dimensión política del posconflicto. Discusiones conceptuales y avances empíricos". En: Colombia Internacional 77, p.p. 141-176.

Ugarriza, J.E. y Caluwaerts, D. (eds.) (2014). Deliberation Against All Odds: The Potential and Pitfalls in Deeply Divided Societies. Londres: Palgrave MacMillan.

Ure, M (2008). "Post-Traumatic Societies: On Reconciliation, Justice and the Emotions". En: European Journal of Social Theory 11(3), p.p. 283-297.

Vargas, A. (1994). "Participación y democracia en Colombia". En: A. Vargas; P. Pinzón; G. Palacio; F. Thomas; D. Restrepo; J. Silva y C. Villa. Democracia formal y real (pp. 11-70). Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.

AUTORES

Mesas de deliberación política para el posconflicto: una estrategia de reconciliación y profundización de la democracia

Juan Esteban Ugarriza

Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Berna (Suiza). Cursó una maestría de Historia, Paz y Resolución de Conflictos en la Universidad de Carolina del Norte. Actualmente es profesor de carrera en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

Usdin L. Martínez

Estudiante de Ciencia Política y Economía de la Universidad de los Andes. Actualmente forma parte del grupo de investigación Poder, Subjetividad y Lenguaje del departamento de Filosofía de la misma universidad.

Natalia Gutiérrez

Estudiante de último año de Ciencia Política en la Universidad de los Andes. Actualmente se encuentra vinculada como analista en el PNUD.

Capital social y participación en el programa Familias en Acción

Esperanza González R.

Socióloga de la Universidad del Valle (Cali), especialista en Teoría y Métodos de Investigación Social y magíster en Sociología de la misma universidad. Directora de la Unidad Ejecutora de Programas e Investigadora de la Fundación Foro Nacional por Colombia.

Fabio E. Velásquez C.

Sociólogo de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá), especialista en Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica (Madrid) y candidato a doctor en Ciencia Política de la Universidad de Lausanne (Suiza). Presidente ejecutivo e investigador de Foro Nacional por Colombia.

Democracia, representación y mecanismos de democracia directa en Colombia

Clara Rocío Rodríguez Pico

Trabajadora social, magistra en ciencia política de la Universidad Javeriana, magistra en ciencia política latinoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía, doctora en ciencia política de la Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria. Coordinadora del Programa de Institucionalidad Política Democrática de la Fundación Foro Nacional por Colombia.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Nivel Central - Bogotá, D.C.
Carrera 8 No. 12b - 31 Piso 9
Teléfono 242 74 00
www.mininterior.gov.co